



COMISIONES
PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TEXTO SUSTITUTORIO RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 4451/2022-CR, 4225/2022-CR, 6837/2023-CR y 7606/2023-CR, "LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR FUNCIONES EN MATERIA PESQUERA".

I. JUSTIFICACIÓN

Las Comisiones de PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS, DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO y de PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, teniendo en cuenta que hemos conocido diferentes proyectos de ley que tratan el tema desde diferentes perspectivas, por lo que se ha elaborado un Texto sustitutorio consensuado por las tres comisiones.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR FUNCIONES EN MATERIA PESQUERA

Artículo 1. Modificación del artículo 52 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Se incorpora el literal k) en el artículo 52 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la siguiente redacción:

"Artículo 52. Funciones en materia pesquera

[...]

k) Formular, aprobar, declarar la viabilidad y ejecutar proyectos de inversión en materia de acuicultura que estén alineadas con la Política Nacional de Acuicultura y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

Artículo 2. Modificación del artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Se incorpora el numeral 4.7 en el inciso 4 del artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la siguiente redacción:

"Artículo 73. Materias de competencia municipal

[...]

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

[...]

4. En materia de desarrollo y economía local

[...]



COMISIONES
PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TEXTO SUSTITUTORIO RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 4451/2022-CR, 4225/2022-CR, 6837/2023-CR y 7606/2023-CR, “LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR FUNCIONES EN MATERIA PESQUERA”.

- 4.7. Formular, aprobar, declarar la viabilidad y ejecutar proyectos de inversión en materia de acuicultura que estén alineadas con la Política Nacional de Acuicultura y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.
5. [...]”.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Cumplimiento de lineamientos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Para la ejecución de los proyectos de inversión en el marco de las modificaciones dispuestas en la presente ley, se requiere el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia, así como de los lineamientos que apruebe el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), quien mantiene sus competencias en materia de inversiones conforme a su política sectorial.

SEGUNDA. Financiamiento

La implementación de las modificaciones dispuestas en la presente ley, se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional del pliego del respectivo gobierno regional y gobierno local respectivo y sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Lima, 13 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por:
C. ALVARO ALVA Alejandro
 Enrique FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/06/2024 10:03:41-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
 Aberto FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/06/2024 09:36:19-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/06/2024 10:21:33-0500